REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Ö

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Valledupar - Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha 7 de marzo de 2014 la Juez Primera Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del

proceso de referencia No. 200013121001-2014-00021-00, en donde se ordena la

suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de

embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de

cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y

de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia

ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos

ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

ELIANA ARZUAGA CALDERÓN SECRETARIA AD-HOC